



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 05 de Enero del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.01.2024 20:10:39 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000020-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 002-2024-P-CE-PJ expedida por la Presidencia de Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de fecha 05 de enero del 2024, la Resolución Administrativa N°01 y 05-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 03 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece la estructura del Poder Judicial y define los derechos y deberes de los jueces para asegurar el cumplimiento y respeto de las garantías constitucionales en la administración de justicia, la cual se ejerce conforme a la Constitución y las leyes.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N°01y 05-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ se resolvió conformar las Salas Superiores, para el año judicial 2024, entre ellas, la Segunda Sala Penal de Apelaciones, con los siguientes señores Jueces Superiores Titulares: Iris Estela Pacheco Huancas, Alfredo Salinas Mendoza y Andrés Avelino Cáceres Ortega, así como, la cuarta Sala Penal de Apelaciones con los señores Jueces Superiores titulares: Luis Alberto Alejandro Reynoso Eden, María Elena Jo Laos y Abel Pulido Alvarado.

Tercero.- Posteriormente, mediante Resolución Administrativa N°02-2024-P-CE-PJ expedida por la Presidencia del Poder Judicial, se resolvió entre otros, lo siguiente: *"Aceptar, con efectividad al 31 de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la señora Iris Estela Pacheco Huancas al cargo de Jueza Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, quien se desempeñaba como Jueza Suprema Provisional de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República; y otorgarle las gracias por los servicios prestados"*, resolución recientemente enviada a la bandeja de Asesoría legal de la Presidencia de nuestra Corte Superior el día 05 de enero del año en curso a las 18:52 hrs.

Cuarto.- En ese contexto, resulta necesario proceder a la reconfiguración de Salas Superiores, para lo cual es necesario considerar la Resolución Administrativa N° 004-2023-CED-CSJLIMANORTE-PJ, que aprueba el Cuadro de Mérito y Antigüedad de los Jueces Especializados o Mixtos y Jueces de Paz Letrado Titulares de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Quinto.- Siendo así, en virtud de las facultades conferidas al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte por los incisos 3, 7 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con el artículo 91° de dicho cuerpo normativo, se encuentra la responsabilidad de llevar a cabo la reconfiguración de las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por ende, corresponde al presidente emitir el acto de administración correspondiente.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

RESUELVE:

Artículo Primero: PROMOVER al Juez Especializado Titular **RURIK JURQI MEDINA TAPIA**, como Juez Superior Provisional de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir de 08 de enero de 2024.

Artículo Segundo: RECONFORMAR, a partir del 08 de enero del 2024, las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, con los siguientes señores magistrados, conforme al siguiente detalle:

SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES

- | | |
|---------------------------------|----------------|
| - ALFREDO SALINAS MENDOZA | (T) Presidente |
| - ANDRES AVELINO CACERES ORTEGA | (T) Integrante |
| - ABEL PULIDO ALVARADO | (P) Integrante |

CUARTA SALA PENAL DE APELACIONES

- | | |
|---------------------------------------|----------------|
| - LUIS ALBERTO ALEJANDRO REYNOSO EDEN | (T) Presidente |
| - MARIA ELENA JO LAOS | (P) Integrante |
| - RURIK JURQI MEDINA TAPIA | (P) Integrante |

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Especialista de Sala de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, realice las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, cuando se presenten diligencias que así lo requieran, con efectividad, por el período comprendido del 03 al 07 de enero del 2024.

Artículo Cuarto: DISPONER que la nueva conformación de las Salas Superiores, no interferirá con la culminación de los procesos con audiencias iniciadas, sesiones continuadas o procesos con vista de la causa pendientes de ser resueltos, con la finalidad de evitar el quiebre de los procesos judiciales y/o reprogramación de los mismos.

Artículo Quinto: PONER la presente resolución a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control-CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, así como a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Casto Cerquin
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

